



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de La Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio que corresponda, informe según el art. 100° inc. 11 de la Constitución Nacional (art. 204° RCDN) sobre los siguientes puntos vinculados a la Ejecución Presupuestaria con destino al Servicio Nacional de Manejo del Fuego y al Fondo Nacional del Manejo del Fuego, fideicomiso dedicado a mitigar los incendios forestales y rurales - Emergencia Ígnea Provincia de Corrientes:

1. Detalle de las inversiones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en equipamiento de unidades regionales para la Lucha contra incendios, cronograma previsto de acuerdo a sus metas para el ejercicio 2022, como así también los criterios para su asignación a cada región.
2. El grado de cumplimiento de las metas 2021, la ejecución del presupuesto asignado en el año pasado, teniendo en cuenta que sobre finales del ejercicio 2021 se transfieren a esta cartera \$ 368 millones (pesos trescientos sesenta y ocho millones) para el Fondo Nacional de Manejo del Fuego (Res. 435/21) en función del objeto del gasto y de programas o acciones tendientes a cumplir su función.
3. Las acciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible previstas para controlar, prevenir y mitigar los incendios rurales y forestales que se han desatado desde el mes de enero en la Provincia de Corrientes.
4. El programa de la acción mancomunada que se lleva a cabo y se llevará a cabo entre las autoridades del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible las autoridades del Ministerio de Seguridad, las del gobierno provincial y organizaciones de Bomberos voluntarios, asociaciones de productores y de cuidado del ambiente, entre otros, a fin de concretar de forma articulada e inmediata acciones preventivas, control de la situación de emergencia y relevamiento de daños sufridos, zonas y sujetos damnificados .

Ingrid Jetter
Diputada Nacional

Cofirmantes:

**Dip. Gustavo R. Hein, Dip. Alfredo O. Schiavoni, Dip. Pablo Torello,
Dip. Victoria Morales Gorleri, Dip. Lidia I. Ascarate,
Dip. Sebastián García De Luca, Dip. Florencia Klipauka Lewtak**



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Como es de conocimiento público, la provincia de Corrientes se ha visto severamente afectada por los cambios estacionales debido a los factores climáticos, como la disminución de las precipitaciones (en nuestra provincia en particular hace dos años que se registran lluvias marcadamente inferiores a la media) las temperaturas elevadas y el bajo porcentaje de humedad ambiente, entre otras. Las que han propiciado la proliferación de incendios que perduran hasta hoy.

La superficie afectada de acuerdo a los recientes informes publicados por el INTA EEA Corrientes, Grupo de Recursos Naturales, arroja el cálculo más actualizado con una superficie total quemada de 518.965 hectáreas, en lo que va para los meses de diciembre 2021 al 7 febrero del 2022, cuando se empezaron a registrar estos desastres.

De acuerdo a las imágenes satelitales el área afectada, a la fecha de medición del 07/02/2022, llega a casi el 6 % de la superficie de la provincia de Corrientes, por lo que es de esperar que esta cifra aumente debido a que las condiciones climáticas perjudiciales se mantienen y los informes de pronóstico no resultan alentadores.

Cabe señalar que el 58% de las coberturas afectadas por las quemadas son húmedales (esteros, bañados, malezales y vegetación de valles aluviales), el 35% pastizales y el resto 7,4% son bosques, tanto cultivados como nativos, en base a las estimaciones del 02/02/22. Y con esto quiero poner en evidencia que se ha visto seriamente afectadas junto a la biodiversidad y recursos medioambientales un importante porcentaje de campos destinados a actividades productivas: ganadería, agricultura y forestación (más del 40%).

Durante el año 2021, se amplió el financiamiento del presupuesto para el SNMF por lo que la cartera del Ministerio, quien lo administra y coordina, contó con un presupuesto 7 veces mayor respecto de la ejecución del 2020. Con ello era de esperar que se hayan generado importantes inversiones en equipos específicos, elementos de protección, capacitaciones y medidas preventivas como así también acciones de restauración.

Teniendo en cuenta también que el aumento en el presupuesto 2021 se dio en el marco de la creación de otro impuesto (contribución obligatoria del 3%) a cargo de las aseguradoras (se aplica a las pólizas de seguro, Ley 26.815) que dio origen al Fidecomiso Fondo Nacional del Manejo del Fuego, con beneficiario a la Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental, me veo en la necesidad de pedir se informe a la ciudadanía en qué se han invertido esos fondos y qué metas se han alcanzado con este mayor presupuesto.

Cabe mencionar que, entre las mayores asignaciones presupuestarias a la cartera, se encuentra una transferencia de \$ 368 millones hacia fines el 28/12/2021 mediante Res. 435/21 con destino al FNMF y se estima que los mismos se hayan aplicado en el presente ejercicio (Art. 30, inc. F de Ley 26.815) para poder hacer frente al de la alarmante situación de focos de incendio en nuestra provincia.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Actualmente, mediante Decisión Administrativa 145/22 y con el fundamento de combatir incendios y prevenir nuevos focos se le reasignó una partida presupuestaria adicional de \$ 4.000 millones al FNMF, por lo que también se confían en acciones inmediatas para asistir a la Provincia con el equipamiento y móviles adecuados a la tarea.

Lamentablemente, la respuesta del estado nacional no ha sido lo suficientemente eficaz y rápida, sobre todo si se tiene en cuenta que en diciembre de 2021 por Resolución Nro. 484/21 del Consejo Federal del Medio Ambiente (COFEMA) ya se declaraba el estado de emergencia ígnea en todo el país por doce meses y el 11/01/2022 por Decreto del PEN 06/2022 se adopta la misma medida.

Hasta la fecha el panorama es poco alentador en cuanto a las condiciones meteorológicas, previsibles por el cambio climático, alcanzando la gravedad que se revela cada vez más trágica a medida del pasar de los días. Esto remarca la urgente necesidad de recibir el auxilio indispensable para paliar la situación que llevará tiempo revertir en lo ambiental y en lo productivo.

En suma, hay un presupuesto disponible para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, existe un conocimiento acabado de la situación por parte de las autoridades, y se manifiesta indudable la solicitud de un accionar integral acorde a la gravedad de los hechos. Se requiere de un trabajo en equipo que contemple todas las dimensiones afectadas socio – ambientales, que brinden seguridad mediante el accionar de la protección civil y el entendimiento real sobre las mermas que se avecinan por la falta de agua, de lluvias y como el fuerte impacto que tendrá sobre la producción y por consiguiente sobre la economía y la vida de todos los correntinos y correntinas.

Sabemos que cada recurso disponible es gracias al aporte de cada argentino trabajador, de cada emprendedor y de cada empresario de nuestro país, por lo que mínimamente hoy se reclama el apoyo, el acompañamiento mediante acciones efectivas y conjuntas a este flagelo que afecta hoy una provincia como la de Corrientes con gran potencial de crecimiento.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares su acompañamiento al presente pedido de informes.

Ingrid Jetter
Diputada de la Nación

Cofirmantes:

Dip. Gustavo Hein, Dip. Oscar Schiavoni, Dip. Pablo Torello,

Dip. Victoria Morales Gorleri, Dip. Lidia I. Ascarate,

Dip. Sebastián García De Luca, Dip. Florencia Klipauka Lewtak